RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2024
(30 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLUSA-SAMC-005-2024"

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007,

CONSIDERANDO

Que el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 establece como atribuciones de los Alcaldes Locales, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales; cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Concejo, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras y otras autoridades distritales; Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad; entre otras.

Que el Alcalde Mayor por medio del Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales de manera expresa la facultad de contratar, ordenar los gastos con cargo a los Fondos de Desarrollo Local.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén requiere contratar la *"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORMAR, SENSIBILIZAR, ACOMPAÑAR, INVESTIGAR Y VISIBILIZAR LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O, VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PROCESOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, INSERTO EN EL PROYECTO 1988 "FORMACIÓN DE FAMILIA USAQUÉN."*

Que de conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se enmarca en la modalidad de **selección abreviada de Menor Cuantía**, en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial, el cual no excede la menor cuantía de la Entidad asciende a la suma de $364.000.000.

El valor del contrato se estima hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($247.648.634), incluido IVA de la vigencia fiscal «2024», con cargo al proyecto N°1988 Formación de Familia Usaquén. El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1967 del 7 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2024
(30 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLUSA-SAMC-005-2024"

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLUSA-SAMC-005-2024.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, publicó el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, anexo técnico y el documento de análisis del sector en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) dando cumplimiento a lo establecido el Articulo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, publicó el Acto Administrativo de Apertura, y Documento anexo de Pliego Definitivo de condiciones, en el Plataforma de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co., el día 4 de diciembre de 2024, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la Entidad en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

Que se recibieron observaciones según el cronograma al pliego Definitivo de Condiciones, a las cuales se dieron respuesta en el plazo establecido en el cronograma.

Que de acuerdo con la fecha y hora estipulada en el cronograma, el día 16 de diciembre de 2024, se llevó a cabo el cierre del proceso y se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
	UT CODEPORTES
	FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC
	FUNXI
	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS
	ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS

Que el día 16 de diciembre de 2024 se realizó la apertura de las ofertas y fueron enviadas al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que de acuerdo con las fechas establecidas por la administración y conocidas por los oferentes se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, por parte del Comité Evaluador asignado por la entidad para tal fin.

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2024
(30 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLUSA-SAMC-005-2024"

Que una vez revisadas se procedió a publicar en la Plataforma para la Contratación Pública (SECOP II) el informe de evaluación de este proceso de selección el día 19 de diciembre de 2024.

Que, dentro del periodo de traslado, se recibieron observaciones y subsanaciones por parte de los oferentes a los informes de evaluación publicados en la plataforma del SECOP II, las cuales fueron respondidas en el término establecido en el cronograma del proceso de selección y se procedió a publicar el informe de evaluación definitivo el día 31 de diciembre de 2024, con el siguiente consolidado final:

Requisitos habilitantes:

NO	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1)	UT CODEPORTES	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2)	FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
3)	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4)	FUNXI	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
5)	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
6)	ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Requisitos ponderables:

NO	PROPONENTE	PUNTAJE
	UT CODEPORTES	Rechazado oferta económica
	FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL	98.6
	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES BIC	98.9

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2024
(30 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLUSA-SAMC-005-2024"

	FUNXI	99.8
	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	99.5
	ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS	99.2

Que el comité evaluador de este proceso, procedió a recomendar al Alcalde Local de Usaquén ADJUDICAR este proceso de selección al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, es decir al proponente FUNDACION XIXA identificado con Nit. 830123782-0, por cuanto su propuesta cumplió los requisitos de habilitación técnicos, económicos, jurídicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones del Proceso y obtuvo el máximo puntaje establecido en el proceso, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($247.648.634), incluido IVA y demás costos directos e indirectos, gravámenes, tasas y contribuciones en que deba incurrir el contratista para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

En mérito de lo expuesto el ordenador del gasto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLUSA-SAMC-005-2024**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORMAR, SENSIBILIZAR, ACOMPAÑAR, INVESTIGAR Y VISIBILIZAR LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O, VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PROCESOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR, INSERTO EN EL PROYECTO 1988 "FORMACIÓN DE FAMILIA USAQUÉN, al proponente FUNDACION XIXA identificado con Nit. 830123782-0, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($247.648.634), incluido IVA y demás costos directos e indirectos, gravámenes, tasas y contribuciones en que deba incurrir el contratista para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2024
(30 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLUSA-SAMC-005-2024"

CERTIFICADO DEDISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR – CDP
No.	**FECHA**	**No.**
1967	07/11/2024	$ 247.648.634

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2024

ORTIZ QUINTERO DANIEL HERNANDO
Firmado digitalmente por ORTIZ QUINTERO DANIEL HERNANDO
Fecha: 2024.12.31 12:53:40 -05'00'

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Miguel De La Espriella – Contratista FDLUSA
Revisó: León Darío Ramírez – Abogado Contratista FDLUSA